



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022

000470



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2021-MDC/ALC

Camanti, 21 de abril, 2021

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI

VISTO: La Carta N° 06-2021-REP. LEGAL SUP/CONSORCIO SAN ANTONIO de fecha 19 de abril del 2021; el Consorcio San Antonio declara consentida la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0071-2021-MDC/ALC**; que Resuelve **APROBAR** la liquidación de la ejecución del contrato de obra, CONTRATO N° 01-2017-MDC/CS del **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD QUINCÉMIL, DISTRITO DE CAMANTI, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, CUSCO"** con código único de inversión N° 2322927, hasta por la suma de S/. 13'828,438.12 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 12/100 SOLES); Carta N°010-2021/OSELP/MDC-Q-DGCS, de fecha 21 de abril del 2021 y el Informe N° 0096-2021-GM-MDC de fecha 21 abril del 2021.

CONSIDERANDO;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 artículo 6 señala: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde el representante legal y su máxima autoridad administrativa". El artículo 20 numeral 6) y 28) del mismo cuerpo normativo antes referido indican: Es atribución del alcalde "DICTAR DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, mediante CARTA N° 001-2021-REP. LEGAL SUP/CONSORCIO SAN ANTONIO, DEL CONSORCIO SAN ANTONIO, procede en realizar la LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: 2322927 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD QUINCÉMIL, DISTRITO DE CAMANTI, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, CUSCO".

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0071-2021-MDC/ALC**; que Resuelve **APROBAR** la liquidación de la ejecución del contrato de obra, CONTRATO N° 01-2017-MDC/CS del **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD QUINCÉMIL, DISTRITO DE CAMANTI, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, CUSCO"** con código único de inversión N° 2322927, hasta por la suma de S/. 13'828,438.12 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 12/100 SOLES).

Que, mediante CARTA N° 017-2021-MDC/ALC-SG, de fecha 07 de abril del 2021, se notifica al Ing. JORGE LUIS ROZAS LATORRE, Representante Legal CONSORCIO SAN ANTONIO, la Resolución de Alcaldía N° 071-2021-MDC/ALC, de fecha 05 de abril del 2021, que resuelve APROBAR la Liquidación de la ejecución del contrato de obra, CONTRATO N° 01-2017-MDC/CS del "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD QUINCÉMIL, DISTRITO DE CAMANTI, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, CUSCO" con Código Único de Inversión N° 2322927, hasta por la suma de S/. 13'828,438.12 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 12/100 SOLES). Para su revisión y declarar consentida la liquidación.

Que, mediante Carta N° 06-2021-REP. LEGAL SUP/CONSORCIO SAN ANTONIO de fecha 19 de abril del 2021; el consorcio san Antonio declara consentida la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0071-2021-MDC/ALC**; que Resuelve **APROBAR** la liquidación de la ejecución del contrato de obra, CONTRATO N° 01-2017-MDC/CS del **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD QUINCÉMIL, DISTRITO DE CAMANTI, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, CUSCO"** con código único de inversión N° 2322927, hasta por la suma de S/. 13'828,438.12 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 12/100 SOLES);





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022

000469



Que, mediante Carta N°010-2021/OSELP/MDC-Q-DGCS, de fecha 21 de abril del 2021, el Ing. DANIEL GUSTAVO CCORI SALAZAR, Jefe de la Oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación de Inversiones, visto la carta de aceptación a la resolución de alcaldía N°0071-2021-MDC/ALC, del 16 de abril del 2021 emitido por el Consorcio San Antonio, respecto a la aprobación de la liquidación del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD QUINCÉMIL, DISTRITO DE CAMANTI, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, CUSCO"; por la suma de S/. 13'828,438.12 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 12/100 SOLES); la misma que no presenta observaciones; detallado de la siguiente manera.

Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de salud Quincemil, Distrito de Camanti, Provincia de Quispicanchi – Cusco"						
Adj. Simplif.		: N° 01-2018-MDC/Q				
Supervisión		: CONSORCIO SAN ANTONIO				
Repres. legal de la Supervisión		: Ing. JOSÉ LUIS ROSAS LATORRE				
Monto Contrato		: S/. 952,602.20		Incl/IGV		: S/. 807,290.00
Monto Adenda N° 02		: S/. 142,890.33		Incl/IGV		: S/. 121,093.50
Total		: S/. 1,095,492.53		Incl/IGV		: S/. 928,383.50
RESUMEN DE VALORIZACIONES PAGADAS						
DESCRIPCIÓN	Monto contrato (S/IGV)	VALORIZACIÓN			N° Factura	Fecha de Pago
		Anterior	Actual	Acumulado		
CONTRATO PRINCIPAL						
Val. N° 01 – mar-2018	807,290.00		69,965.13	69,965.13	164	30/05/2018
Val. N° 02 – abr-2018		69,965.13	80,729.00	150,694.13	167	13/06/2018
Val. N° 03 – may-2018		150,694.13	80,729.00	231,423.13	172	09/07/2018
Val. N° 04 – jun-2018		231,423.13	48,637.03	280,060.16	177	06/08/2018
Val. N° 04 – jun-2018		280,060.16	32,091.97	312,152.13	179	06/08/2018
Val. N° 05 – jul-2018		312,152.13	80,729.00	392,881.13	180	12/09/2018
Val. N° 06 – ago-2018		392,881.13	80,729.00	473,610.13	181	26/09/2018
Val. N° 07 – set-2018		473,610.13	80,729.00	554,339.13	184	22/10/2018
Val. N° 08 – oct-2018		554,339.13	80,729.00	635,068.13	188	28/11/2018
Val. N° 09 – nov-2018		635,068.13	80,729.00	715,797.13	194	21/12/2018
Val. N° 10 – dic-2018		715,797.13	10,763.86	726,560.99	195	27/12/2018
Por recepción y Liquidación de obra (Contrato Principal)		726,560.99	80,729.00	807,289.99	E001-5	13/12/2018
Total Pagado	807,290.00	-	807,239.99	807,289.99		
MONTO ADENDA AL CONTRATO N° 02						
Adenda al contrato N° 02	121,093.50					
Servicio de Supervisión del 05/12/2018 al 26/03/2019) 117 días		-	121,093.50	121,093.50	E001-32	16/12/2020
Total pagado	121,093.50		121,093.50	121,093.50		
Resumen de saldos		Monto S/IGV		18% IGV	MONTO TOTAL	
Total pagado Contrato Principal		807,289.99		145,312.20	952,602.19	
Total Pagado Adenda al Contrato N° 02		121,093.50		21,796.83	142,890.33	
Total Pagado Contrato Principal + Adenda al Contrato N° 02		928,383.49		167,109.03	1'095,492.52	
Total saldo por cobrar Consorcio San Antonio		-		-	-	
RETENCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA POR 10% DEL MONTO DE CONTRATO, DEBERÁ SER DEVUELTO AL CONSULTOR UNA VEZ CULMINADA LA LIQUIDACIÓN DE OBRA						95,260.22





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



Que, mediante Informe N° 0096-2021-GM-MDC, de fecha 22 de abril del 2021; el Mg. PABLO PATIÑO QUISPE, en su calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad distrital de Camanti, emite su informe solicitando la Resolución declarando consentida la liquidación de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD QUINCÉMIL, DISTRITO DE CAMANTI, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, CUSCO"; y a su vez recomienda la devaluación de fondo de garantía de la empresa CONSORCIO SAN ANTONIO, por el monto de S/. 95,260.22 (noventa y cinco mil doscientos sesenta con 22/100 soles).

Por lo que, contado con el visto bueno de la Gerencia Municipal y estando conforme a las normas legales expuestas en la presente Resolución y las atribuciones conferidas por el inc. 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR CONSENTIDA la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0071-2021-MDC/ALC; que Resuelve APROBAR la liquidación de la ejecución del contrato de obra, CONTRATO N° 01-2017-MDC/CS del "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD QUINCÉMIL, DISTRITO DE CAMANTI, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, CUSCO" con código único de inversión N° 2322927, hasta por la suma de S/. 13'828,438.12 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 12/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR a la Gerencia Municipal proceder APROBAR la DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA según el detalle de la Carta N°010-2021/OSELP/MDC-Q-DGCS, de fecha 21 de abril del 2021, el Ing. DANIEL GUSTAVO CCORI SALAZAR, Jefe de la Oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación de Inversiones.

Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Quincemil, Distrito de Camanti, Provincia de Quispicanchi – Cusco"						
Adj. Simplif.		: N° 01-2018-MDC/Q				
Supervisión		: CONSORCIO SAN ANTONIO				
Repres. legal de la Supervisión		: Ing. JOSÉ LUIS ROSAS LATORRE				
Monto Contrato		: S/. 952,602.20		Incl/IGV		: S/. 807,290.00
Monto Adenda N° 02		: S/. 142,890.33		Incl/IGV		: S/. 121,093.50
Total		: S/. 1,095.492.53		Incl/IGV		: S/. 928,383.50
RESUMEN DE VALORIZACIONES PAGADAS						
DESCRIPCIÓN	Monto contrato (S/IGV)	VALORIZACIÓN			N° Factura	Fecha de Pago
		Anterior	Actual	Acumulado		
CONTRATO PRINCIPAL						
Val. N° 01 – mar-2018	807,290.00		69,965.13	69,965.13	164	30/05/2018
Val. N° 02 – abr-2018		69,965.13	80,729.00	150,694.13	167	13/06/2018
Val. N° 03 – may-2018		150,694.13	80,729.00	231,423.13	172	09/07/2018
Val. N° 04 – jun-2018		231,423.13	48,637.03	280,060.16	177	06/08/2018
Val. N° 04 – jun-2018		280,060.16	32,091.97	312,152.13	179	06/08/2018
Val. N° 05 – jul-2018		312,152.13	80,729.00	392,881.13	180	12/09/2018
Val. N° 06 – ago-2018		392,881.13	80,729.00	473,610.13	181	26/09/2018
Val. N° 07 – set-2018		473,610.13	80,729.00	554,339.13	184	22/10/2018
Val. N° 08 – oct-2018		554,339.13	80,729.00	635,068.13	188	28/11/2018
Val. N° 09 – nov-2018		635,068.13	80,729.00	715,797.13	194	21/12/2018
Val. N° 10 – dic-2018		715,797.13	10,763.86	726,560.99	195	27/12/2018
Por recepción y Liquidación de obra (Contrato Principal)		726,560.99	80,729.00	807,289.99	E001-5	13/12/2018
Total Pagado	807,290.00	-	807,239.99	807,289.99		
MONTO ADENDA AL CONTRATO N° 02						
Adenda al contrato N° 02	121,093.50					





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



Servicio de Supervisión del 05/12/2018 al 26/03/2019) 117 días		-	121,093.50	121,093.50	E001-32	16/12/2020
Total pagado	121,093.50		121,093.50	121,093.50		
Resumen de saldos			Monto S/IGV	18% IGV	MONTO TOTAL	
Total pagado Contrato Principal			807,289.99	145,312.20		952,602.19
Total Pagado Adenda al Contrato N° 02			121,093.50	21,796.83		142,890.33
Total Pagado Contrato Principal + Adenda al Contrato N° 02			928,383.49	167,109.03		1'095,492.52
Total saldo por cobrar Consorcio San Antonio			-	-		-
RETENCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA POR 10% DEL MONTO DE CONTRATO, DEBERÁ SER DEVUELTO AL CONSULTOR UNA VEZ CULMINADA LA LIQUIDACIÓN DE OBRA						95,260.22

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal en coordinación con la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural y el Jefe de la Oficina de Supervisión Evaluación y Liquidación de Inversiones el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Camanti para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI

Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: 26188641

Cc
SVE/Alcalde
YGZ/SG
Interesados
Archivo

